El futuro es de todos · Mininterior	**FORMATO** **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN PARA CONVENIOS/ CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO - FONSECON** **ANEXO 3**	**Código: BS-P3-F3** **Versión: 4** **Vigente Desde: 17/12/2018**

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO **No. 1988 de 2021**, AMBALEMA – TOLIMA
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES DE **ABRIL DE 2023**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	"ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVNECIA CIUDADANA, A TRAVES DE AL EJECUCION DE UNPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	CARRERA 5 CON CARRERA 4 ENTRE CALLES 11 Y CALLE 12, DEL BARRIO LA ESPERANZA AREA URBANA - AMBALEMA COORDENADAS: 4°46'54.54"O		
BENEFICIARIO:	MUNIICPIO DE AMBALEMA - TOLIMA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$ 1.250.000.000,00
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0,00
	TOTAL, APORTES DEL CONVENIO		$ 1.250.000.000,00
FECHA SUSCRIPCIÓN	11-NOVIEMBRE-2021		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONVENIO/ CONTRATO	31-05-2022	**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONVENIO**	30-JUNIO-2023
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	**YENIER HENAO MEJIA**		
SUPERVISORES ANTERIORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	LAURA QUINTERO	11/11/2021	21/11/2021
	YENIER HENAO MEJIA	22/11/2021	VIGENTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	CAMILO GARCIA MEDINA	22/11/21	31/12/21
	CAMILO GARCIA MEDINA	18/01/22	31/03/2020
	DANIEL SUAREZ	1/04/2022	30/09/2022
	DANIEL SUAREZ	08/11/2022	31/12/2022
	DANIEL SUAREZ	20/01/2023	31/05/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	112121	11-NOVIEMBRE-2021	
	18822	18-ENERO-2022	
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
REGISTRO PRESUPUESTAL MININTERIOR	No 112121	11/11/2021	
	No 18822	18/01/2022	
	No. 2223	14/01/2023	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL	No. 580-994000069130	20-11-2021	
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	20-11-2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	PRIMERA PRÓRROGA		FECHA: 28/05/2022
	SEGUNDA PRÓRROGA Y PRIMERA MODIFICACION		FECHA: 30/11/2022
	TERCERA PRÓRROGA		FECHA: DD/MM/AAAA
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	SUSPENSIÓN 01		FECHA: DD/MM/AAAA
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		FECHA: DD/MM/AAAA
	REINICIO		FECHA: DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	POLIZA SEGUNDA PRORROGA Y PRIMERA MODIF. SOLIDARIA N° 580 47 994000069130 ANEXO 2		

	1.CUMPLIMIENTO $250.000.000 DESDE 12/11/2021 HASTA 31/12/2023
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 83.333.000
VALOR DE INTERVENTORÍA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 41.667.000
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA	$ 1.041.667.000
VALOR INTERVENTORÍA	$ 83.333.000
VALOR ADICIONAL DE OBRA	

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DE PAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	**UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$225.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **a**. suscripción del acta de inicio. **b**. designación de la supervisión del convenio por parte del municipio. **c**. aprobación del cronograma del convenio por parte del supervisor del ministerio.	N/A	2021-12-07	$ 225.000.000
SEGUNDO DESEMBOLSO	**UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$820.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. lacertificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 40% de ejecución de la obra. **B**. El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance. **C**. La respectiva acta parcial de obraavalada por el interventor, y **D**. Evidencia del inicio en la ejecución del trámite ante la empresa competente para la expedición de las certificaciones RETIE y/o RETILAP.	40%	DD/MM/AAAA	$ 820.000.000
ULTIMO DESEMBOLSO	**UN ÚLTIMO DESEMBOLSO** equivalente a la suma de **$205.000.000 PESOS M/L.,** contra entrega de los siguientes productos: **A**. La certificación del supervisor del convenio designado por el municipio que acredite el avance del 100% de ejecución de obra, la cual debe incluir: **1)** El correspondiente informe de interventoría con registro fotográfico del avance; **2)** La respectiva acta final de obra avalada por el interventor. **B**. Entrega de la certificación RETIE y/o RETILAP. **C**. Entrega al Ministerio del Interior de "acta de recibo y entrega de bienes proyectos FONSECON" (Anexo 26), debidamente diligenciado.	100%	DD/MM/AAAA	$ 205.000.000
TOTAL, DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME				$ 225.000.000

TOTAL, VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)	$0.00

3. PÓLIZA INICIAL CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	30/11/2022

PÓLIZA PRIMERA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/05/2023

PÓLIZA SEGUNDA PRORROGA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
580-994000069130 ANEXO 1	Cumplimiento del contrato	250.000.000	12/11/2021	31/12/2023

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños y construcción de obra Sacúdete al parque tipo 1.***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato 083 del 11 de Marzo del 2022	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".		$1.125.000.000
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA Representante Legal JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ		NIT. 901573308-1 CC. 1.020.757.338
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
	SUSPENSIÓN N°1	22/07/2022	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	

Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	25/10/2022		5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO.
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$1.125.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232		
FECHA DE LA PÓLIZA	DESDE 20/04/2022 HASTA 24/04/2022		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños y construcción de obra Sacúdete al parque tipo 1.***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
No. del contrato 087 del 18 de Marzo del 2022	"INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".		$125.000.000
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ		CC. 7.722.019
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	SUSPENSIÓN N°1	22/07/2022	
	SUSPENSIÓN	DD/MM/AAAA	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	25/10/2022		5 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO.
VALOR TOTAL CONTRATADO:			$125.000.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:	ABRIL - 2023	
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	X	30-04-2023
INFORME FINANCIERO	ABRIL - 2023	**Corte:** 30 - ABRIL - 2023
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA	$222.647.735,00	**Corte:** 30 - ABRIL - 2023
	SI	**NO**
ACTIVIDADES DEL PROYECTO	X	
OTROS		X

6. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MINISTERIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:	
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:	**PORCENTAJE (%)**
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**0%**
% EJECUTADO DE OBRA	**0%**

JUSTIFICACION DE AVANCE MUNICIPIO

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE*: Se realiza entrega del diagnóstico de vegetación por parte del contratista.*

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto el Contrato de obra como el de interventoría continúan suspendidos hasta tanto no se superen los motivos por los cuales dieron origen a la suspensión N°1 de fecha del 22 de julio de 2022.

Se anexa

1) *Diagnóstico de vegetación.*



MUNICIPIO DE AMBALEMA - TOLIMA
PROYECTO PARQUE SACUDETE

DIAGNÓSTICO DE VEGETACIÓN

1 ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Ambalema, se encuentra situado al Norte del Departamento del Tolima; sus coordenadas y demás aspectos se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Localización, temperatura y distancia

Latitud norte	74° 44' 13"
Longitud oeste	74° 53' 54"
Altura sobre el nivel del mar (m. s. n. m)	241
Temperatura (°C)	26
Distancia a la capital (Km)	74

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Ambalema. Recuperado en agosto de 2016.

Ambalema tiene una clasificación climática según CALDAS-LANG que consiste en con lo siguiente:

Tabla 2. Clasificación climática de Ambalema.

PISO TÉRMICO	RANGO ALTITUDINAL M.S.N.M.	RANGOS DE TEMPERATURA °C.	TEMPERATURA MEDIA °C.	AREA KMS²
Cálido	0 - 1.000	24 – 28	24	240.0

Fuente: CORTOLIMA, 1.997, Caracterización física, ambiental y socioeconómica.

Así pues el municipio de Ambalema corresponde a un piso térmico cálido y se enmarca en la provincia climática: Cálido Semiarido (Csa) con una temperatura promedio de 24°C y una precipitación promedio anual de 1.363mm. (Cortolima,1997)

2 DESARROLLO

2.1 MATERIALES Y MÉTODOS

A los árboles se les asignó un código, que permitió su identificación y se complementó con un registro fotográfico. La numeración se efectuó de acuerdo con el orden en que se inventariaron los árboles. Con la ayuda de expertos y otros referentes, se efectuó la clasificación o confirmación de las especies. Es importante

Página | 1

JUSTIFICACION DE AVANCE MINISTERIO

- Que el 10 de abril de 2023, la supervisión del Ministerio del Interior remite mediante correo electrónico a la supervisión del Municipio de Ambalema – Tolima, el oficio de solicitud de información actualizada del convenio interadministrativo 1988 de 2021. Lo anterior, teniendo en cuenta que la administracion municipal de Ambalema – Tolima presenta retrasos en la remisión de la información del convenio de la referencia.



2/10/23, 17:35 Gmail - SOLICITUD DE INFORMACION 1988-21 AMBALEMA-TOLIMA

Gmail Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACION 1988-21 AMBALEMA-TOLIMA

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 10 de abril de 2023, 16:43
Para: "Planeacion ambalema-tolima.gov.co" <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>
Cc: alcalde@ambalema-tolima.gov.co, hacienda@ambalema-tolima.gov.co, Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>

Buenos días,

Por medio del presente correo adjunto OFICIO Id: 110552 del 10 de abril de 2023. Lo anterior para fines pertinentes.

Quedo atento a su respuesta.

--

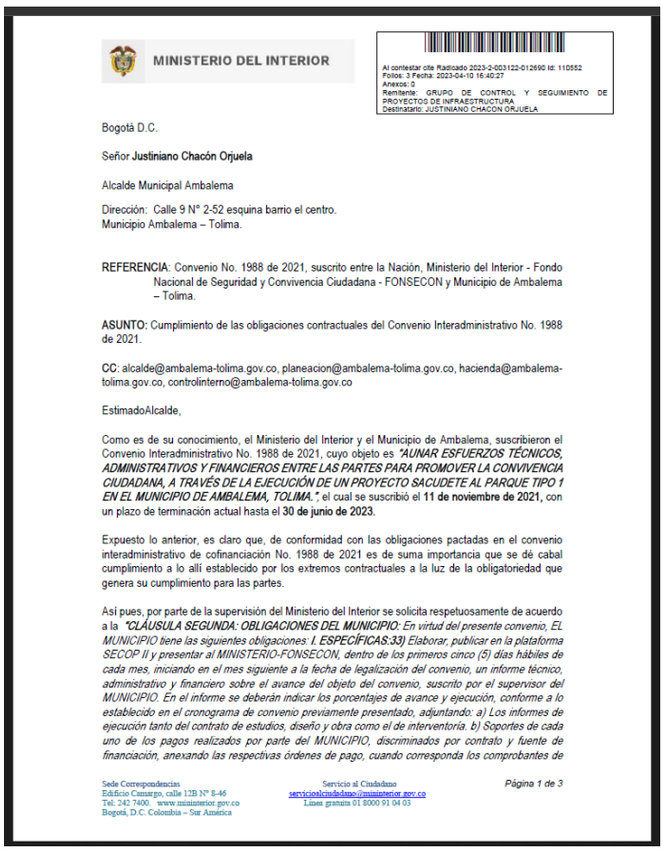
ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana

Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co

MINISTERIO DEL INTERIOR

OFICIO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO 1988-21 ABRIL-23.pdf
157K



MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-012690 Id: 110552
Folios: 3 Fecha: 2023-04-10 16:40:27
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUSTINIANO CHACON ORJUELA

Bogotá D.C.

Señor **Justiniano Chacón Orjuela**

Alcalde Municipal Ambalema

Dirección: Calle 9 N° 2-52 esquina barrio el centro.
Municipio Ambalema – Tolima.

REFERENCIA: Convenio No. 1988 de 2021, suscrito entre la Nación, Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON y Municipio de Ambalema – Tolima.

ASUNTO: Cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021.

CC: alcalde@ambalema-tolima.gov.co, planeacion@ambalema-tolima.gov.co, hacienda@ambalema-tolima.gov.co, controlinterno@ambalema-tolima.gov.co

EstimadoAlcalde,

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Interior y el Municipio de Ambalema, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA."***, el cual se suscribió el **11 de noviembre de 2021,** con un plazo de terminación actual hasta el **30 de junio de 2023.**

Expuesto lo anterior, es claro que, de conformidad con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1988 de 2021 es de suma importancia que se dé cabal cumplimiento a lo allí establecido por los extremos contractuales a la luz de la obligatoriedad que genera su cumplimiento para las partes.

Así pues, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior se solicita respetuosamente de acuerdo a la ***"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*** *En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:* ***I. ESPECÍFICAS:33)*** *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de*

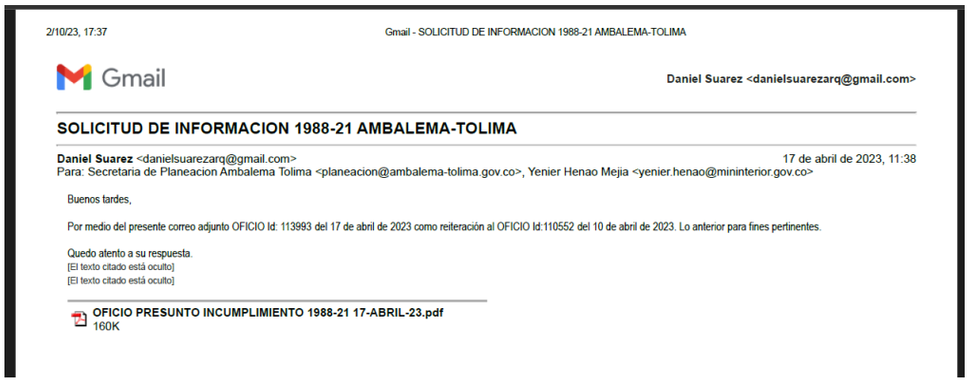
Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400 . www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Línea gratuita 01 8000 91 04 03

Página 1 de 3

- Que el 17 de abril de 2023, la supervisión del Ministerio del Interior remite mediante correo electrónico a la supervisión del Municipio de Ambalema – Tolima, OFICIO Id: 113993 del 17 de abril de 2023 como reiteración al OFICIO Id:110552 del 10 de abril de 2023, lo anterior, teniendo en cuenta que la administracion municipal de Ambalema – Tolima no ha dado respuesta alguna a la solicitud de información realizada por parte de la supervisión del Ministerio del interior durante el mes de abril de 2023.

.



2/10/23, 17:37 Gmail - SOLICITUD DE INFORMACION 1988-21 AMBALEMA-TOLIMA

Gmail Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACION 1988-21 AMBALEMA-TOLIMA

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 17 de abril de 2023, 11:38
Para: Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>, Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>

Buenos tardes,

Por medio del presente correo adjunto OFICIO Id: 113993 del 17 de abril de 2023 como reiteración al OFICIO Id:110552 del 10 de abril de 2023. Lo anterior para fines pertinentes.

Quedo atento a su respuesta.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

OFICIO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 1988-21 17-ABRIL-23.pdf
160K



MINISTERIO DEL INTERIOR

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-013837 Id: 113993
Folios: 3 Fecha: 2023-04-17 11:35:13
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUSTINIANO CHACON ORJUELA

Bogotá D.C.

Señor **Justiniano Chacón Orjuela**

Alcalde Municipal Ambalema

Dirección: Calle 9 N° 2-52 esquina barrio el centro.
Municipio Ambalema – Tolima.

REFERENCIA: Convenio No. 1988 de 2021, suscrito entre la Nación, Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON y Municipio de Ambalema – Tolima.

ASUNTO: Cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021.

CC: alcalde@ambalema-tolima.gov.co, planeacion@ambalema-tolima.gov.co, hacienda@ambalema-tolima.gov.co, controlinterno@ambalema-tolima.gov.co

EstimadoAlcalde,

De acuerdo al oficio enviado por la supervisión del Ministerio del Interior de Id:110552 del 10 de abril de 2023, como se procede a citar textualmente: *"Como es de su conocimiento, el Ministerio del Interior y el Municipio de Ambalema, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021, cuyo objeto es* ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA."****, el cual se suscribió el* ***11 de noviembre de 2021,*** *con un plazo de terminación actual hasta el****30 de junio de 2023.***

Expuesto lo anterior, es claro que, de conformidad con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1988 de 2021 es de suma importancia que se dé cabal cumplimiento a lo allí establecido por los extremos contractuales a la luz de la obligatoriedad que genera su cumplimiento para las partes.

Así pues, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior se solicita respetuosamente de acuerdo a la ***"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*** *En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones: I. ESPECÍFICAS:33) Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada*

Sede Correspondencias
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46
Tel: 242 7400. www.mininterior.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia – Sur América

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
Líneas gratuita 01 8000 91 04 03

Página 1 de 3

- Que el 19 de abril de 2023, la supervisión del municipio de Ambalema – Tolima remite mediante correo electrónico a la supervisión del Ministerio del interior, la respuesta a los oficios remitidos durante el mes de la referencia, donde informa el estado del proyecto y remite parte de la información actualizada del convenio interadministrativo 1988 de 2021 del municipio de Ambalema – Tolima.



2/10/23, 17:39 Correo: Daniel Felipe Suarez Estrada - Outlook

Re: ControlDoc-Correspondencia: Se le ha asignado un(a) nuevo(a) Documento: 110552 (2023-2-003122-012690)

Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>
Mié 19/04/2023 17:17
Para:Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>;Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>;Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

8 archivos adjuntos (16 MB)
Extracto al Enero 2023.pdf; Extracto Marzo 2023.pdf; Extracto Febrero 2023.pdf; Informe Financiero de Enero a Marzo de 2023.pdf; INFORME ALCALDIA - SUPERVISION, SACUDETE AL PARQUE, Enero 2023 .pdf; INFORME ALCALDIA - SUPERVISION, SACUDETE AL PARQUE, Febrero 2023.pdf; INFORME ALCALDIA - SUPERVISION, SACUDETE AL PARQUE, Marzo 2023.pdf; Oficio No 056-2023.pdf;

Buenas tardes

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto los documentos solicitados.

Cordialmente

Andrés Parra
Apoyo a la Secretaria de Planeacion, Infraestructura y TICS

EDWIN MAURICIO VARON CABEZAS
Secretario de Planeación, Infraestructura y TIC's
Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScULWoAWfW9FzWoQUfqw_k0cRFvmn64CMM-eRJiWrBedPg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

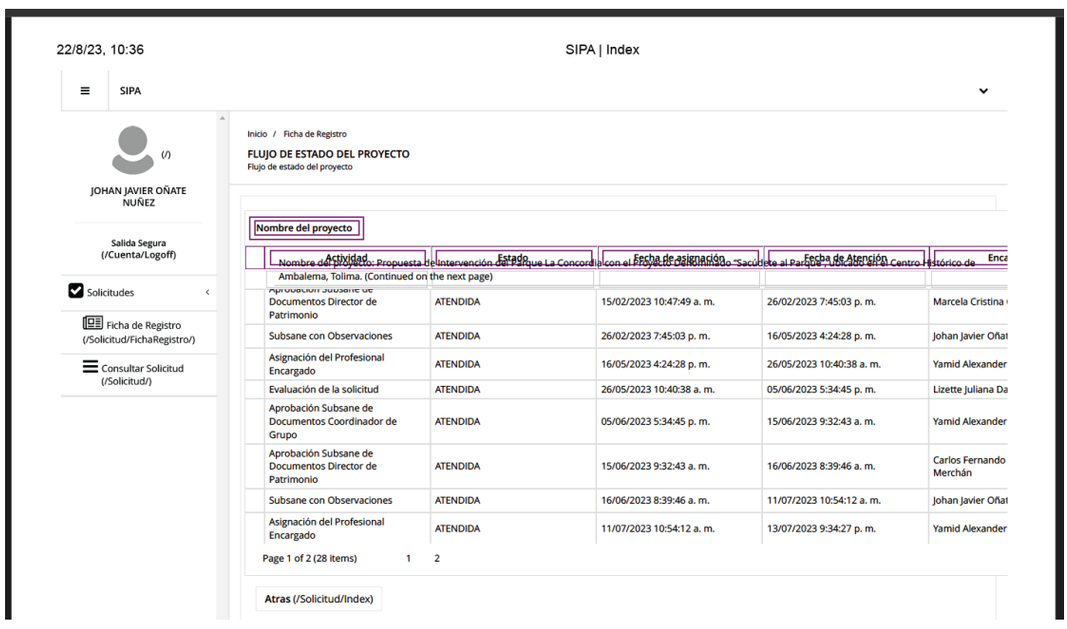
Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

https://outlook.office.com/mail/id/AAQkAGM0ZTEzMmQ3LTEyZDItNDg1Yi1iZDk4LTMxZWMwZWFiYjk2ZQAQAPk2F1sWFFKtupNg%2BXU0%2Bkw%3D 1/3

- Para el mes de abril de 2023, la supervisión por parte del Ministerio del Interior reitera mediante correo electrónico, oficios y llamadas telefónicas a la administracion de Ambalema – Tolima la necesidad e importancia del cumplimiento de las obligaciones especificas respecto a "(…) ***CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO****: En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones****: I. ESPECÍFICAS:3)*** *Dar estricto cumplimiento al cronograma aprobado por el supervisor del MINISTERIO DELINTERIOR.* ***4)*** *Desarrollar las actividades del proyecto dentro del plazo de ejecución contractual del Convenio, cumpliendo las normas técnicas necesarias para la correcta ejecución del mismo.* ***14)*** *Recibir y aprobar a satisfacción bajo su autonomía y responsabilidad, a través del supervisor del convenio por parte del MUNICIPIO, los estudios y diseños para la construcción de la obra, previa aprobación del interventor contratado por el MUNICIPIO para el efecto. El interventor deberá exigir al contratista la entrega de los paquetes originales producto de la consultoría con destino al MUNICIPIO y al MINISTERIO, y a su vez deberá conservar copia de los documentos y soportes que permitan evidenciar la ejecución de los estudios y diseños.* ***19)*** *Aportar y/o gestionar por su propia cuenta los recursos adicionales que se lleguen a requerir durante la ejecución de los contratos derivados del presente convenio, para lo cual presentará al Ministerio el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Estos recursos se adicionarán directamente por el MUNICIPIO a los contratos. Lo anterior deberá ser comunicado al Ministerio del Interior, antes de que se inicie la ejecución las actividades que requieran mayores recursos, para lo cual se deberá contar con la aprobación del interventor y el supervisor de la entidad territorial, así como el sustento técnico de los mayores recursos.* ***33)*** *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto (…)".*

- Que, según la trazabilidad aportada por la administracion municipal de Ambalema – Tolima respecto al proceso de aprobación del proyecto Sacúdete al parque tipo 1 que se adelanta en el Ministerio de Cultura, para el mes de abril de 2023, aun no ha sido asignado el proyecto para la evaluación de las observaciones subsanadas por parte del Ministerio de Cultura.



- La supervisión del municipio de Ambalema Tolima, para el mes de abril de 2023, no remite el informe mensual financiero, motivo por el cual, no es posible evidenciar la conciliación bancaria entre el saldo en la cuenta bancaria y el informe mensual financiero del convenio interadministrativo 1988 de 2021.

- La administracion municipal de Ambalema – Tolima, continua informa y certificando la realización de mantenimiento de corte y limpieza del predio destinado a la obra del sacúdete de forma periódica.

- Que para el mes de abril de 2023 la administración municipal de Ambalema – Tolima remite al Ministerio del Interior el informe mensual de supervisión y el extracto bancario de la cuenta del convenio. Por otra parte, no remite el informe mensual financiero del convenio. Para el mes de abril de 2023, la administracion municipal ha comenzado a tener retrasos significativos en las remisión de la información, motivo por el cual, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior se remiten oficios y se estudia la pertinencia de iniciar un proceso de posible incumplimiento al convenio por parte de la administracion municipal.

7. FECHAS DE VISITAS REALIZADAS AL PROYECTO (orden cronológico)

			DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA
DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA

8. SUPERVISOR

YENIER HENAO MEJIA **Supervisor Convenio No 1988 de 2021** Subdirección de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana	**ARQ. DANIEL SUAREZ ESTRADA** **Apoyo supervisión Convenio No 1988 de 2021** Subdirección de Infraestructura Ministerio – FONSECON

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIOS/ CONTRATOS FONSECON
CONVENIO **No. 1988 de 2021**
INFORME PERIODO DE EJECUCIÓN MES **DE ABRIL DE 2023**

1. GENERALIDADES CONVENIO / CONTRATO

OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVNECIA CIUDADANA, A TRAVES DE AL EJECUCION DE UNPROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA		
UBICACIÓN DEL PROYECTO: (**Si es urbano:** Dirección exacta y barrio **Si es rural:** Vereda y breve descripción para llegar)	Carrera 5 con Carrera 4 entre Calles 11 y Calle 12, del barrio la esperanza área urbana del Municipio de Ambalema Tolima Coordenadas: 4°46´59"N 74°45´47"W		
BENEFICIARIO:	AMBALEMA TOLIMA		
VALOR TOTAL APORTES DEL PROYECTO	**APORTES MIN – FONSECON**		$1.250.000.000
	APORTES ENTIDADES PÚBLICAS		$ 0
	TOTAL APORTES DEL CONVENIO		$ 1.250.000.000
FECHA SUSCRIPCIÓN	**10-11-2021**		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	**30-11-2022**		
SUPERVISOR DEL CONVENIO/ CONTRATO	**EDWIN MAURICIO VARON CABEZAS – INGENIERO CIVIL, SECRETARIO DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y TICS**		
SUPERVISORES (adjuntar casillas si es necesario)	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
REGISTRO PRESUPUESTAL FONSECON			
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
COMPROMISO VIGENCIA FUTURA (si aplica)			
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ENTE GUBERNAMENTAL	No. 127	21 de enero del 2022	
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA INICIAL			
FECHA DEL ACTA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONVENIO/ CONTRATO	11 de Noviembre de 2021		
FECHA DE MODIFICACIONES, ADICIONES O PRÓRROGAS AL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si es necesario)	Prorroga No. 1 (Convenio)		INICIO: 31/05/2022
			HASTA: 30 de Noviembre de 2022
			INICIO:
			HASTA:
FECHA DE SUSPENSIONES Y REINICIOS DEL CONVENIO/ CONTRATO (adjuntar casillas si esnecesario)	SUSPENSIÓN No 1. (Obra e interventoría)		INICIO: 22/07/2022
			HASTA: hasta tanto no se superen dichos inconvenientes
	AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN		HASTA:
	REINICIO		DD/MM/AAAA
PÓLIZA SEGÚN ACTUACIÓN (Vigencia nueva del amparo)	FECHA: 20/05/2022		
	FECHA: 20/04/2022		

	FECHA: 20/11/2027
VALOR DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETEAL PARQUE TIPO 1 OPCION 1-MUNICIPO DE AMBALEMA TOLIMA	**$1.125.000.000.oo**
VALOR DE INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA, PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE COSNTRUCCION DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA	**$125.000.000.oo**
CUOTA DE GERENCIA (Cuando aplique)	
VALOR DE OBRA TOTAL	**$1.125.000.000.oo**
VALOR INTERVENTORÍA	$125.000.000.oo
VALOR ADICIONAL DE OBRA	$1.250.000.000.oo

2. ASPECTOS FINANCIEROS CONVENIO/ CONTRATO

- ***Convenio interadministrativo/ Contrato*** (adjuntar casillas si la cantidad de desembolsos es mayor o el convenio/ contrato tuvo adiciones)

CONCEPTO	REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE OBRA REQUERIDO	FECHA DEPAGO	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	1. Cronograma contemplado en el # 2 de las obligacionesdel Municipio 2. Acta de Inicio 3. Certificado de s.s. Parafiscales 4. Certificado Cuenta de Ahorros 5. Asignación supervisión	NO APLICA	PENDIENTE	$ 225.000.000.oo
TOTAL DESEMBOLSOS A LA FECHA DEL INFORME: 1				
TOTAL VALOR LEGALIZADO POR EL MUNICIPIO A LA FECHA DEL INFORME (según información de contratación derivada)				

3. PÓLIZA CONVENIO/ CONTRATO

Nombre Aseguradora: Seguros del Estado S.A

PÓLIZA No.	AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	*FECHA FINAL*
61-44-101043338	Cumplimiento del contrato, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones laborales, Estabilidad y Calidad de la Obra y calidad del Servicio	$643.749.900	20/04/2022	20/11/2027
61-40-101016232	Predios Laborales y operaciones, contratistas y subcontratistas, Vehículos propios y no propios	$300.000.000	24/04/2022	24/11/2022

4. INFORMACIÓN CONTRATACIÓN DERIVADA

- ***Contrato de Ejecución de Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato de Obra Publica	083 del 11 de Marzo del 2022	MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($1.125.000.000,oo)
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00

Nombre contratista de Obra Publica	**CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA NIT. 901573308-1, RL. JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC. 1.020.757.338**		
Fecha de Acta de inicio del contrato de OBRA PUBLICA	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No. 01	22/07/2022	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato Obra Publica	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			**MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($1.125.000.000,oo)**
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232		
FECHA DE LA PÓLIZA	20/04/2022, 24/04/2022		

- ***Contrato de Ejecución de Interventoría Estudios y Diseños***

DESCRIPCIÓN	OBJETO		VALOR
No. del contrato de Interventoría	087 del 18 de Marzo del 2022		**CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000,oo)**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, CC. 7.722.019		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No. 1	22/07/2022	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000,oo)
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022		

- ***Contrato de Ejecución de Obra***

DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR
No. del contrato de Obra Publica	083 del 11 de Marzo del 2022	MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($1.125.000.000,oo)
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario)	DD/MM/AAAA	$ 0,00
	DD/MM/AAAA	$ 0,00
Nombre contratista	CONSORCIO SACUDETE AMBALEMA NIT. 901573308-1, RL. JOSE RUBEN FONSECA LOPEZ CC. 1.020.757.338	
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022	

Prórrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)		22/07/2022	
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			MIL CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE. ($1.125.000.000,oo)
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A		
PÓLIZA No.	61-44-101043338, 61-40-101016232		
FECHA DE LA PÓLIZA	20/04/2022, 24/04/2022		

➢ ***Contrato de Ejecución de Interventoría de Obra***

DESCRIPCIÓN	**OBJETO**		**VALOR**
Adicional en valor (adjuntar celdas si es necesario) (Si hacen parte del convenio)	DD/MM/AAAA		$ 0,00
	DD/MM/AAAA		$ 0,00
Nombre contratista	JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ, CC. 7.722.019		
Fecha de Acta de inicio del contrato	25/05/2022		
Prorrogas, Suspensiones y Reinicios (adjuntar celdas si es necesario)	PRÓRROGA	DD/MM/AAAA	
	SUSPENSIÓN No. 1	22/07/2022	
	REINICIO	DD/MM/AAAA	
Fecha de terminación del contrato	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio		
VALOR TOTAL CONTRATADO:			CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($125.000.000,oo)
COMPAÑÍA ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
PÓLIZA No.	560-47-99-4000152241		
FECHA DE LA PÓLIZA	21/04/2022		

5. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

	SI	**NO**
FECHA DE ÚLTIMO INFORME DEL MUNICIPIO:		
INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA		
INFORME FINANCIERO		
SALDO DE LA CUENTA BANCARIA		
ACTIVIDADES DEL PROYECTO		
OTROS		

1. INFORME DEL SUPERVISOR DEL MUNICIPIO

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONVENIO/ CONTRATO:												
La información que se registra a continuación debe ser suministrada por la Interventoría:											**PORCENTAJE (%)**	
% PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE OBRA												
% EJECUTADO DE OBRA												
% AVANCE DE OBRA	**MES 1**	**MES 2**	**MES 3**	**MES 4**	**MES 5**	**MES 6**	**MES 7**	**MES 8**	**MES 9**	**MES 10**	**MES 11**	**MES 12**
	NA	NA	NA	NA	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
INFORME: **PERIODO: Octubre de 2022** **FECHA DE ACTA DE REUNIÓN E INFORME DE VISITA: N/A** **VIGENCIA:**												

JUSTIFICACIÓN DE AVANCE: Se realiza la entrega del diagnóstico de vegetación por parte del contratista

Teniendo en cuenta lo anterior, tanto el Contrato de obra como el de interventoría continúa suspendido hasta tanto no se superen los motivos por los cuales dieron origen a la suspensión No. 01 fechada el 22 de Julio de 2022.

Se anexa

1) Diagnóstico de vegetación.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

MUNICIPIO DE AMBALEMA - TOLIMA
PROYECTO PARQUE SACUDETE

DIAGNÓSTICO DE VEGETACIÓN

1 ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Ambalema, se encuentra situado al Norte del Departamento del Tolima; sus coordenadas y demás aspectos se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 1. Localización, temperatura y distancia

Latitud norte	74° 44' 13"
Longitud oeste	74° 53' 54"
Altura sobre el nivel del mar (m. s. n. m)	241
Temperatura (°C)	26
Distancia a la capital (Km)	74

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de Ambalema. Recuperado en agosto de 2016.

Ambalema tiene una clasificación climática según CALDAS-LANG que consiste en con lo siguiente:

Tabla 2. Clasificación climática de Ambalema.

PISO TÉRMICO	RANGO ALTITUDINAL M.S.N.M.	RANGOS DE TEMPERATURA °C.	TEMPERATURA MEDIA °C.	AREA KMS²
Cálido	0 - 1.000	24 – 28	24	240.0

Fuente: CORTOLIMA, 1.997, Caracterización física, ambiental y socioeconómica.

Así pues el municipio de Ambalema corresponde a un piso térmico cálido y se enmarca en la provincia climática: Cálido Semiarido (Csa) con una temperatura promedio de 24°C y una precipitación promedio anual de 1.363mm. (Cortolima, 1997)

2 DESARROLLO

2.1 MATERIALES Y MÉTODOS

A los árboles se les asignó un código, que permitió su identificación y se complementó con un registro fotográfico. La numeración se efectuó de acuerdo con el orden en que se inventariaron los árboles. Con la ayuda de expertos y otros referentes, se efectuó la clasificación o confirmación de las especies. Es importante

Página | 1

mencionar que el inventario de los árboles se hizo teniendo en cuenta los individuos que fueran mayores a 1,5 m de altura.

Materiales Empleados

Planos digital y físico del área objeto de análisis, GPS, software, formatos para el registro de la información obtenida en campo, calculadora, cinta métrica, tijeras de poda, cámara fotográfica y bolsas plásticas.

Medición De La Biodiversidad

En el análisis del componente arbóreo del Politécnico Colombiano, se calcularon los índices de diversidad más relevantes, con el fin de poder observar la variedad y abundancia de las especies dentro de un mismo ambiente. Para la diversidad se calcularon los índices de Berger-Parker.

3 RESULTADOS

3.1 DIAGNÓSTICO DE LA VEGETACIÓN

En el área de estudio se identificaron diferentes especies arbóreas que se encuentran rodeando el predio en donde se ubica el equipamiento denominado Centro de Integración Ciudadana -CIC, del municipio de Ambalema - Tolima, ubicado al interior del perímetro urbano en la carrera 12 en intersección con la calle 4; en el lugar se llevó a cabo un inventario del componente arbóreo con el objetivo de conocer la cantidad, características y ubicación de las especies encontradas.

Ilustración 1. Área en donde se llevó a cabo el Inventario.



Ilustración 2. Centro De Integración Ciudadano -CIC de Ambalema.



3.1.1 Inventario arbóreo

Tabla 3. Características de especies arbóreas identificadas.

COD.	COORDENADAS		FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	ALT DE ÁRBOL	DAP	DIÁMETRO DE FOLLAJE
AIA-01	4°47'N	74°46'W	Fabaceae	Tamarindus indica	Tamarindo	8	0,8	10,6
AIA-02	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	13	0,73	9,3
AIA-03	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	9	0,35	6,3
AIA-04	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	13	0,35	6,7
AIA-05	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	11	0,54	10,2
AIA-06	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	14	0,41	10,5
AIA-07	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	10	0,61	6,6
AIA-08	4°47'N	74°46'W	Malvaceae	Ceiba Pentandra	Ceiba, Ceibo	11	0,8	9,2
AIA-09	4°47'N	74°46'W	Malvaceae	Ceiba Pentandra	Ceiba, Ceibo	14	0,73	8,5
AIA-10	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	10	0,45	10,9
AIA-11	4°47'N	74°46'W	Bignonacea	Tabebula Rosea	Guayacacán Rosado	8	0,32	3,6
AIA-12	4°47'N	74°46'W	Anacardiaceae	Mangifera indica	Mango	4	0,13	4,8
AIA-13	4°47'N	74°46'W	Anacardiaceae	Mangifera indica	Mango	6	0,29	6,4
AIA-14	4°47'N	74°46'W	Anacardiaceae	Mangifera indica	Mango	7	0,54	5,3
AIA-15	4°47'N	74°46'W	Malvaceae	Ceiba Pentandra	Ceiba, Ceibo	14	0,61	4,1
AIA-16	4°47'N	74°46'W	Anacardiaceae	Mangifera indica	Mango	9	0,35	6,3
AIA-17	4°47'N	74°46'W	Fabaceae	Caesalpinia	Acacia Amarilla	12	0,45	8,7
AIA-18	4°47'N	74°46'W	Euphorbiaceae	Cnidoscolus Aconitifolius	Chaya, Papayuelo	8	0,19	6,7
AIA-19	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	15	0,38	8,1
AIA-20	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	14	0,35	6,5
AIA-21	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	16	0,41	11,2
AIA-22	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	13	0,32	8,4
AIA-23	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	10	0,31	6,2
AIA-24	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	15	0,57	8,6
AIA-25	4°47'N	74°46'W	Fabaceae	Delonix Regia	Acacia Roja	13	0,67	8,1
AIA-26	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	10	0,45	5,4
AIA-27	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	14	0,48	15,8
AIA-28	4°47'N	74°46'W	Fabaceae	Delonix Regia	Acacia Roja	13	0,64	15,2
AIA-29	4°47'N	74°46'W	Fabaceae	Delonix Regia	Acacia Roja	12	0,51	9,4
AIA-30	4°47'N	74°46'W	Fabaceae	Tamarindus indica	Tamarindo	12	0,48	9,2
AIA-31	4°47'N	74°46'W	Meliaceae	Azadirachta indica	Nim, Neem	5	0,38	8,7
AIA-32	4°47'N	74°46'W	Bignonacea	Tabebula Rosea	Guayacán Rosado	7	0,22	4,1

3.1.2 Análisis de resultados

Según el inventario realizado, el componente arbóreo de este predio está conformado por 6 familias, 8 géneros, 8 especies y 32 individuos. Representado respectivamente y en orden de abundancia, por árboles de gran tamaño como Azadirachta Indica, Mangifera Indica, Ceiba Pentandra, Delonix Regia, Tamarindus Indica, Tabebuia Rosea, Caesalpinia Pluviosa y Cnidoscolus Aconitifolius; indicado en la siguiente tabla.

Tabla 4. Especies de árboles identificados.

#	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE VULGAR	CANTIDAD
1	Azadirachta Indica	Nim, Neem	16
2	Mangifera Indica	Mango	4
3	Ceiba Pentandra	Ceiba, Ceibo	3
4	Delonix Regia	Acacia Roja	3
5	Tamarindus Indica	Tamarindo	2
6	Tabebuia Rosea	Guayacacán Rosado	2
7	Caesalpinia Pluviosa	Acacia Amarilla	1
8	Cnidoscolus Aconitifolius	Chaya, Papayuelo	1
TOTAL			32

Gráfico 1. Porcentaje de abundancia según especie.



3.1.3 Índice de Berger-Parker

El índice de Berger-Parker es utilizado para evaluar la diversidad de especies en referencia a la abundancia y dominancia de estas; según este índice, en la zona de

estudio arrojó un resultado de 0,5 lo cual refleja la existencia de una especie marcadamente dominante, en este caso "Azadirachta Indica".

3.2 ESPECIES ARBÓREAS IDENTIFICADAS

Azadirachta Indica – Nim, Neem.
Es una especie introducida, originaria de Asia, aunque ha sido cultivada en los trópicos; puede alcanzar alturas hasta de 15 m, con una alta densidad de follaje y una forma de copa globosa; sus folíolos son de borde aserrado, de color rojizo y verde claro y flores pequeñas, abundantes y aromáticas.
Desempeñan una función de restauración ecológica, sombrío, ornamental y suelen estar ubicados en vías peatonales y glorietas y en cuanto a su madera, se emplea en carpintería y construcción.



Mangifera Indica – Mango.

Es una especie introducida, originaria de Asia, aunque ha sido cultivada en los trópicos y subtrópicos; puede alcanzar alturas hasta de 30 m, con una media densidad de follaje y una forma de copa semiglobosa; produce frutos comestibles y se considera una planta con tasa de crecimiento rápido, así como con una alta longevidad.
Desempeñan una función de sombrío, barrera rompevientos, barrera contra ruido y suelen estar ubicados en orejas de puente, parques, retiros de quebrada, edificios institucionales y cerros; en cuanto a su madera, se emplea en carpintería y construcción.



DIAGNÓSTICO DE VEGETACIÓN

Ceiba Pentandra – Ceiba, Ceibo.

Es una especie nativa, originaria de África y América tropical, puede alcanzar alturas hasta de 50 m, y un diámetro de tallo de 3m; con una alta densidad de follaje y una forma de copa globosa; sus folios miden 20 cm de diámetro, entre 15 y 25 folíolos, lanceolados y de borde entero, caducifolia y con estípulas; se considera una planta con tasa de crecimiento rápido, así como con una alta longevidad.
Desempeñan una función de hábitat para la fauna, ornamental y suelen estar ubicados en cerros, glorietas, orejas de puente, parques, plazas/ plazoletas



Delonix Regia – Acacia roja.

Es una especie introducida en los trópicos, originaria de África; con una media densidad de follaje y una forma de copa Aparasolada; sus folios miden 30 cm de largo, pinnas entre 20 y 30 pares de folíolos, caducifolia y con estípulas; se considera una planta con tasa de crecimiento rápida, así como con una mediana longevidad.
Desempeñan una función alimento para la fauna, ornamental y suelen estar ubicados en parques, cerros, orejas de puente, retiros de quebrada, glorietas y edificios institucionales.
Cabe destacar que tiene raíces fuertes y superficiales que pueden afectar obras civiles



DIAGNÓSTICO DE VEGETACIÓN

Tabebuia Rosea – Guayacán.

Es una especie nativa, originaria de centro y sur América; con una media densidad de follaje y una forma de copa globosa; cuenta con una altura máxima de 40 m y un diámetro de 1 m; sus miden 30 cm de largo por 20 cm de ancho, con borde entero y con 5 foliolos de tipo caducifolio; se considera una planta con tasa de crecimiento rápida, así como con una alta longevidad.
Desempeñan una función ornamental, restauración ecológica y suelen estar ubicados en glorietas, orejas de puente, parques, plazas/ plazoletas, edificios institucionales, separadores.
La madera se emplea en ebanistería fina y carpintería.



Caesalpinia Pluviosa – Acacia amarilla.

Es una especie introducida, originaria de Brasil; cuenta con una altura máxima de 16 m y un diámetro de 0,5 m; con una alta densidad de follaje y una forma de copa aparasolada; sus hojas son de tipo caducifolia; se considera una planta con tasa de crecimiento rápida, así como con una alta longevidad.
Desempeñan una función alimento para la fauna, ornamental, restauración ecológica y suelen estar ubicados en parques, cerros, orejas de puente, retiros de quebrada, glorietas y edificios institucionales.



DIAGNÓSTICO DE VEGETACIÓN

Cnidoscolus Aconitifolius – Chaya, Papayuelo.

Es una especie nativa con una distribución que va desde México a Perú; cuenta con una altura máxima de 6 – 8 m, con una forma de copa Aparasolada; sus hojas son grandes, palmatilobuladas que miden 32 cm de largo y 30 cm de ancho, de tipo perenne; se considera una planta con tasa de crecimiento rápida, así como con una baja longevidad.

Desempeñan una función de sombrío, ornamental y suelen estar ubicados en antejardines y separadores.



Fuente: Morales y Vardn (2006), Morales y Vardn (2013), Gómez (2011).

3.3 GEORREFERENCICIÓN

Los datos de georreferenciación fueron recolectados mediante el software de ESRI, los cuales fueron migrados a la base de Google Earth en donde se localizaron y proyectaron de la siguiente manera.

Ilustración 3. Ubicación espacial de las diferentes especies de árboles identificadas.



CRISTHIAN ANDRES QUIZA NEUTO
Ingeniero Ambiental
CC. 1.075.276.195
M.P. 70238-371764 TLM

2. **FECHAS DE VISITAS REALIZADAS A LA OBRA** (orden cronológico)

SUPERVISOR

OBSERVACIONES

1. **PUBLICACIÓN SECOP**

- https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-1-221801&g-recaptcha-response=03AGdBq25OxRu4GwrpaeTa56_XOjQ0zC0tYtD-7tnQ0KtDEZ5ppOzokSwramZhtXQV-vhHR68RMnrJV0jYArddpFirlcMpiSa5jNgIv-KZmiT8xvB-KoE2tuMNAuDuQYIQQAwUrLHiEaOW1MkZq05rxKnqPxdEhijrBXoDHL3hzJX3OHy5mnKeQmCAJcMjbcmvL35SwryE3zTwmKimrTIy3XUPQOZiV7Gd9gRdI7fEzAjHqQQJeQioJqf7Buw7BWiIzmSChcZio1tNBDPw2-fT1Rd3Xyg3kUMWTj8wxeDHykqtQWcLaNarZ7Ejhk0N1R0d2fT1ok3UHGMn-D9HaXBnqO-LaLdOkfbloRBwnH1vHt1NNKRMHiWlWguDQ_Jj8qmdE7Wye3xLsupYWsc-mDqaWTZZuwaNomMwUI1S74SFzfm41JcVor_14Q4dCh4DVKatYexpuTaA96w_0GdFKjsQM-cpHbtHFFC3sw

LP - 001 - 2022	Licitación Pública	Convocado	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AMBALEMA	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA	Tolima : Ambalema	$1.125.000.000,00

- https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-10-216872&g-recaptcha-response=03AGdBq25JLKHhSM9Gs6AjRrdMur4AjbQWjCKLqWOK3uJkCmGg0bmkXhH146lQJKnsCjp89J8L_KiZf4bA5w1pJgyce6uOETJVvorgKkboPXDszmwULKuaaf0EieQ3GkFvmxF5nz_1ooPAnq4y9cJMERoIlQLrEnTeXip9AbK6Xs45gKnec3IQmJmy2XXxnms21bvoY8VRNseMZ3VRliXLobm0YMbnMl9KUurI6X8COxlcfGMh0_whscuhd_VWr3zrCH2ygfU5tqyfb2TYq0ElTcZDVhxSDnybYgJYKfoQhNfslF0PxtSsPTVnTDruUkPn2GAuF9nOiz6VWS493brlWmmdI_njfd-gnXs8nAzNB5mXcLylfoDfVpaBYxHnWJapgvVU8EW8c_IszrsNB2Dx-

MkBswsanX00Qg09Q8w19On1uVINAlOh3shI0bH7PdoxtlCy1mu7-eTp6dJ46ob-Lj_pmI0zeb3kxg

10 CM - 002 - 2022	Concurso de Méritos con Lista Corta	Convocado	TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE AMBALEMA	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA	Tolima : Ambalema	$125.000.000,00	Fecha de Carga en el Sistema 15-FEB-22

Fecha de creación 03 de Mayo de 2023

EDWIN MAURICIO VARON CABEZAS
Secretario de Planeacion, Infraestructura y TICS
Sepervisor Convenio No. 1988 de 2021Ambalema Tolima

Proyecto: Andrés Parra/ Apoyo a la SPIT
Elaboro: Andrés Parra /Apoyo a la SPIT
Reviso: Edwin Varón / SPIT
Aprobó: Edwin Varón / SPIT

SRA
MUNICIPIO DE AMBALEMA .
KAROL PAOLA SERRANO ROZO .
CRA 2 # 9-67 .
AMBALEMA TOLIMA- COLOMBIA

1113206 974752 Oficina: 0876

BBVA
Creando Oportunidades

Extracto de Cuenta

CUENTA DE AHORROS LIBRETON

Sin importar la hora y el lugar, realiza tu pago en BBVA móvil/net. Si tienes la cuenta en otro banco, paga por BBVA net /PSE. Es fácil, es seguro.

Información de la oficina

MARIQUITA
DIRECCIÓN: CALLE 7 3 A - 24 LOCAL 4
TELÉFONO: 00982524050

PERÍODO DESDE: 01-04-2023 HASTA: 30-04-2023

Información de la cuenta

Número de cuenta	001308760200070194
Fecha de corte	30-04-2023

Resumen de movimientos

Resumen de movimientos	No.	Valor	No.	Valor
SALDO CIERRE MES ANTERIOR		222,636,603.00	- IVA	0.00
+ ABONOS		0.00	- 4 POR MIL	0.00
+ INTERESES RECIBIDOS	1	11,132.00	- RETENCIONES	0.00
- CARGOS		0.00	SALDO FINAL	222,647,735.00

Detalles de transacciones

Movimiento	Fecha operación	Fecha valor	Concepto	Cargos	Abonos	Saldo
	28-04-2023	30-04-2023	ABONO INTERESES GANADOS		11,132.00	222,647,735.00

- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Habeas Data, 1266 de 2008, nos permitimos comunicarte que los datos contenidos en los extractos, que incluyen el monto de la obligación, sus cuotas y fecha de exigibilidad, podrán ser reportados a las Centrales de Información Financiera. Si aparecen cuotas vencidas, pasados veinte (20) días contados a partir del envío de estos datos en los extractos, se generará el reporte negativo sobre incumplimiento ante las Centrales de Información Financiera por el término Legal.
- Tenemos en cuenta tus pagos desde el momento en que los efectúas, pero si los realizas después de la fecha de corte, se reflejan en el próximo estado de cuenta. Puedes consultar el valor de la próxima cuota a pagar, en nuestras oficinas o en la Línea BBVA.
- Si realizas tu pago con cheque, debes girarlo a nombre de BBVA Colombia, NIT 860.003.020-1, colocando al respaldo el número de tu obligación y tus datos personales.
- Puedes consultar los extractos generados, utilizando BBVA móvil, BBVA net, BBVA net cash; por tanto, si no los recibes en email o físico, no estás eximido de efectuar el pago en la fecha prevista.
- Para informarte sobre tus créditos, vencimientos, ofertas de nuevos productos y servicios, es importante que mantengas actualizada en BBVA tu dirección electrónica y física, los números telefónicos de contacto, así como la documentación que BBVA requiera.
- Tus pagos oportunos, se constituyen en excelentes referencias crediticias, financieras y/o comerciales, y te evitan costos adicionales por honorarios de cobranza e intereses de mora, que se descontarán de los pagos que efectúes, según el siguiente orden: gastos (incluye los ocasionados por la cobranza prejudicial, extrajudicial y/o judicial), intereses de mora, intereses corrientes y capitales. Los intereses de mora, serán liquidados a la tasa que se encuentre vigente en cada uno de los periodos en que se presente mora.
- Para mayor información sobre la política de cobranza de BBVA, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información de Interés.
- Contamos con Defensoría del Consumidor Financiero, cuyo Defensor Principal es el Doctor Guillermo Enrique Dajud Fernández, ubicado en la Carrera 9 No. 72 – 21 piso 6 en Bogotá D.C., teléfono:3438385 y email: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co. El horario de atención telefónica: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m., jornada continua.
- Para mayor información sobre el Servicio al Consumidor Financiero de BBVA, atención preferencial al cliente y otras instancias de atención, puedes ingresar a www.bbva.com.co, en la sección Información Corporativa.
- No olvides tener en cuenta las recomendaciones de seguridad para los diferentes canales de atención de BBVA, puedes consultarlas en www.bbva.com.co, en la sección Seguridad.
- Puedes resolver inquietudes adicionales en las Oficinas BBVA o ingresar a www.bbva.com.co o en la Línea BBVA: Bogotá: (1) 4010000, Barranquilla: (5) 3503500, Medellín: (4) 4938300, Cali: (2) 8892020, Bucaramanga: (7) 6304000 o desde el resto del país al 018000912227.
- Comunica cualquier inconformidad con la información incluida en este extracto, a nuestros Revisores Fiscales Ernst & Young, email: revisoriafiscalgrupoBBVA@co.ey.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

Este producto cuenta con Seguro de Depósitos Fogafín. El campo retenciones contiene la sumatoria del total de retenciones practicadas por el Banco por todo concepto.

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACION 1988-21 AMBALEMA-TOLIMA

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 10 de abril de 2023, 16:43
Para: "Planeacion ambalema-tolima.gov.co" <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>
Cc: alcalde@ambalema-tolima.gov.co, hacienda@ambalema-tolima.gov.co, Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>

Buenos días,

Por medio del presente correo adjunto OFICIO Id: 110552 del 10 de abril de 2023. Lo anterior para fines pertinentes.

Quedo atento a su respuesta.

--

ARQ. DANIEL F. SUÁREZ ESTRADA
Subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana

Cel: 3217831526
danielsuarezarq@gmail.com
Carrera 8 Nº 12B -31 Edificio Bancol Piso 10
Bogotá, D.C.-Colombia

https://www.mininterior.gov.co

MINISTERIO DEL INTERIOR

OFICIO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO CONVENIO 1988-21 ABRIL-23.pdf
157K

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-013837 Id: 113993
Folios: 3 Fecha: 2023-04-17 11:35:13
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUSTINIANO CHACON ORJUELA

Bogotá D.C.

Señor **Justiniano Chacón Orjuela**

Alcalde Municipal Ambalema

Dirección: Calle 9 N° 2-52 esquina barrio el centro.
Municipio Ambalema – Tolima.

REFERENCIA: Convenio No. 1988 de 2021, suscrito entre la Nación, Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON y Municipio de Ambalema – Tolima.

ASUNTO: Cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021.

CC: alcalde@ambalema-tolima.gov.co, planeacion@ambalema-tolima.gov.co, hacienda@ambalema-tolima.gov.co, controlinterno@ambalema-tolima.gov.co

EstimadoAlcalde,

De acuerdo al oficio enviado por la supervisión del Ministerio del Interior de Id:110552 del 10 de abril de 2023, como se procede a citar textualmente: *"Como es de su conocimiento, el Ministerio del Interior y el Municipio de Ambalema, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021, cuyo objeto es* ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA."****, el cual se suscribió el* ***11 de noviembre de 2021,*** *con un plazo de terminación actual hasta el****30 de junio de 2023.***

Expuesto lo anterior, es claro que, de conformidad con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1988 de 2021 es de suma importancia que se dé cabal cumplimiento a lo allí establecido por los extremos contractuales a la luz de la obligatoriedad que genera su cumplimiento para las partes.

Así pues, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior se solicita respetuosamente de acuerdo a la ***"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*** *En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:* ***I. ESPECÍFICAS:33)*** *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada*

uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto", enviar la información actualizada del convenio interadministrativo del asunto. Lo anterior teniendo en cuenta que, la administración municipal a la presente fecha se encuentra pendiente de enviar la siguiente información:

1. *Informes de supervisión: febrero y marzo de 2023.*
2. *Informes financieros: enero, febrero, marzo 2023.*
3. *Extractos bancarios: enero, febrero, marzo 2023.*
4. *Estado del proceso ante el Ministerio de Cultura referente a la expedición de la licencia de construccion del proyecto.*
5. *Estado del proceso de reintegro de los recursos embargados de la cuenta del convenio.*

De lo antes expuesto, se puede colegir el presunto incumplimiento contractual a causa del retraso en la remisión de la información del convenio en mención, dado que, desde el mes de febrero de 2023 no se realiza el envió de la totalidad de la información precitada.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta cada una de las solicitudes realizadas a la administración municipal de Ambalema – Tolima; el Ministerio del interior iniciara el proceso de presunto incumplimiento al convenio 1988-21 y estudiara la pertinencia de hacer efectiva la ***"CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS****. Si EL MUNICIPIO se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este Convenio, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del Convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del Convenio y sin perjuicio de que EL MINISTERIO pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO. EL MUNICIPIO autoriza expresamente al MINISTERIO para deducir directamente el valor de las multas causadas, de cualquier suma que se deba desembolsar al MUNICIPIO por razón de este Convenio. PARÁGRAFO SEGUNDO. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente Convenio no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo", situación la cual podrá ser subsanada por la administración municipal mediante el envío de la información en los tiempos establecidos en el presente oficio".*

Teniendo en cuenta que, la administracion municipal de Ambalema – Tolima no realizo él envió de la información solicitada de acuerdo a sus obligaciones contractuales, por medio del presente oficio se reitera la necesidad del estricto cumplimiento de las mismas y se estable un nuevo termino perentorio para el día jueves 20 de abril de 2023. De volver a incurrir en el incumplimiento por parte del municipio en la fecha establecida en el presente oficio frente a la remisión de la información, el alcalde será citado junto al supervisor y contratistas a instalaciones del Ministerio del Interior, lo anterior, con el objetivo de informar acerca de las situaciones que han ocasionado los retrasos anteriormente descritos.

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-013837 Id: 113993
Folios: 3 Fecha: 2023-04-17 11:35:13
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUSTINIANO CHACON ORJUELA

Desde el Ministerio del Interior continuamos atentos a los resultados de esta gestión, e igualmente prestos a coadyubar en lo que se requiera, a fin de que la entrega del proyecto del Sacúdete al Parque Tipo 1 sea una realidad para la población de Ambalema - Tolima.

Para los fines pertinentes, agradecemos enviar la información a los correos daniel.suarez@mininterior.gov.co, yenier.henao@mininterior.gov.co a nombre del Arq. Daniel Suarez y el Ing. Yenier Henao Mejía.

Atentamente,

Yenier Henao Mejía
Supervisor
Subdirección De Seguridad y Convivencia Ciudadana

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-012690 Id: 110552
Folios: 3 Fecha: 2023-04-10 16:40:27
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUSTINIANO CHACON ORJUELA

Bogotá D.C.

Señor **Justiniano Chacón Orjuela**

Alcalde Municipal Ambalema

Dirección: Calle 9 N° 2-52 esquina barrio el centro.
Municipio Ambalema – Tolima.

REFERENCIA: Convenio No. 1988 de 2021, suscrito entre la Nación, Ministerio del Interior - Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - FONSECON y Municipio de Ambalema – Tolima.

ASUNTO: Cumplimiento de las obligaciones contractuales del Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021.

CC: alcalde@ambalema-tolima.gov.co, planeacion@ambalema-tolima.gov.co, hacienda@ambalema-tolima.gov.co, controlinterno@ambalema-tolima.gov.co

EstimadoAlcalde,

Como es de su conocimiento, el Ministerio del Interior y el Municipio de Ambalema, suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1988 de 2021, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, TOLIMA.",*** el cual se suscribió el **11 de noviembre de 2021,** con un plazo de terminación actual hasta el **30 de junio de 2023.**

Expuesto lo anterior, es claro que, de conformidad con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1988 de 2021 es de suma importancia que se dé cabal cumplimiento a lo allí establecido por los extremos contractuales a la luz de la obligatoriedad que genera su cumplimiento para las partes.

Así pues, por parte de la supervisión del Ministerio del Interior se solicita respetuosamente de acuerdo a la ***"CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:*** *En virtud del presente convenio, EL MUNICIPIO tiene las siguientes obligaciones:* ***I. ESPECÍFICAS:33)*** *Elaborar, publicar en la plataforma SECOP II y presentar al MINISTERIO-FONSECON, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, iniciando en el mes siguiente a la fecha de legalización del convenio, un informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance del objeto del convenio, suscrito por el supervisor del MUNICIPIO. En el informe se deberán indicar los porcentajes de avance y ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma de convenio previamente presentado, adjuntando: a) Los informes de ejecución tanto del contrato de estudios, diseño y obra como el de interventoría. b) Soportes de cada uno de los pagos realizados por parte del MUNICIPIO, discriminados por contrato y fuente de financiación, anexando las respectivas órdenes de pago, cuando corresponda los comprobantes de*

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-012690 Id: 110552
Folios: 3 Fecha: 2023-04-10 16:40:27
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUSTINIANO CHACON ORJUELA

egreso y copia de los extractos de la cuenta bancaria registrada ante el MINISTERIO, donde se depositan dichos recursos. c) Certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones de dichos contratistas frente al Sistema de Seguridad Social en los contratos derivados, de acuerdo con lo exigido en la legislación vigente para el efecto", enviar la información actualizada del convenio interadministrativo del asunto. Lo anterior teniendo en cuenta que, la administración municipal a la presente fecha se encuentra pendiente de enviar la siguiente información:

1. Informes de supervisión: febrero y marzo de 2023.
2. Informes financieros: enero, febrero, marzo 2023.
3. Extractos bancarios: enero, febrero, marzo 2023.
4. Estado del proceso ante el Ministerio de Cultura referente a la expedición de la licencia de construcción del proyecto.

De lo antes expuesto, se puede colegir el presunto incumplimiento contractual a causa del retraso en la remisión de la información del convenio en mención, dado que, desde el mes de febrero de 2023 no se realiza él envió de la totalidad de la información precitada.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta cada una de las solicitudes realizadas a la administración municipal de Ambalema – Tolima; el Ministerio del interior iniciara el proceso de presunto incumplimiento al convenio 1988-21 y estudiara la pertinencia de hacer efectiva la ***"CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS****. Si EL MUNICIPIO se constituye en mora o incumple, total o parcialmente, las obligaciones que asume en virtud de este Convenio, salvo fuerza mayor o caso fortuito, se causarán multas sucesivas del uno por ciento (1%) del valor del Convenio por cada día de retardo, sin exceder el diez por ciento (10%) del valor del Convenio y sin perjuicio de que EL MINISTERIO pueda hacer efectiva la sanción pecuniaria por incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO. EL MUNICIPIO autoriza expresamente al MINISTERIO para deducir directamente el valor de las multas causadas, de cualquier suma que se deba desembolsar al MUNICIPIO por razón de este Convenio. PARÁGRAFO SEGUNDO. La suma de los valores por multas causadas en desarrollo del presente Convenio no podrá exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo",* situación la cual podrá ser subsanada por la administración municipal mediante el envío de la información en los tiempos establecidos en el presente oficio.

Como resultado esperado a la presente misiva, se solicita respetuosamente presentar a más tardar el día jueves 13 de abril de 2023 la información actualizada del convenio interadministrativo de cofinanciación 1988 de 2021. Los documentos anteriores, con el objetivo de lograr una correcta ejecución del convenio interadministrativo de cofinanciación del asunto suscrito entre el Ministerio del Interior FONSECON y el municipio de Ambalema - Tolima so pena de las acciones jurídicas que se puedan desprender. Se reitera que, de no dar respuesta en los términos previamente descritos a la solicitud, no solo se iniciará los procesos descritos, sino que se solicitará el acompañamiento a los respetivos órganos de control.

Desde el Ministerio del Interior estaremos atentos a los resultados de esta gestión, e igualmente prestos a coadyubar en lo que se requiera, a fin de que la entrega del proyecto del Sacúdete al Parque Tipo 1 sea una realidad para la población de Ambalema - Tolima.

Al contestar cite Radicado 2023-2-003122-012690 Id: 110552
Folios: 3 Fecha: 2023-04-10 16:40:27
Anexos: 0
Remitente: GRUPO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA
Destinatario: JUSTINIANO CHACON ORJUELA

Para los fines pertinentes, agradecemos enviar la información a los correos daniel.suarez@mininterior.gov.co, yenier.henao@mininterior.gov.co a nombre del Arq. Daniel Suarez y el Ing. Yenier Henao Mejía.

Atentamente,



Yenier Henao Mejía
Supervisor
Subdirección De Seguridad y Convivencia Ciudadana

Re: ControlDoc-Correspondencia: Se le ha asignado un(a) nuevo(a) Documento: 110552 (2023-2-003122-012690)

Vivienda y Obras - Planeacion Ambalema Tolima <viviendayobras@ambalema-tolima.gov.co>

Mié 19/04/2023 17:17

Para:Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>;Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>;Daniel Felipe Suarez Estrada <daniel.suarez@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

8 archivos adjuntos (16 MB)

Extracto al Enero 2023.pdf; Extracto Marzo 2023.pdf; Extracto Febrero 2023.pdf; Informe Financiero de Enero a Marzo de 2023.pdf; INFORME ALCALDIA - SUPERVISION, SACUDETE AL PARQUE, Enero 2023 .pdf; INFORME ALCALDIA - SUPERVISION, SACUDETE AL PARQUE, Febrero 2023.pdf; INFORME ALCALDIA - SUPERVISION, SACUDETE AL PARQUE, Marzo 2023.pdf; Oficio No 056-2023.pdf;

Buenas tardes

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto los documentos solicitados.

Cordialmente

Andrés Parra
Apoyo a la Secretaria de Planeacion, Infraestructura y TICS

EDWIN MAURICIO VARON CABEZAS
Secretario de Planeación, Infraestructura y TIC's
Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001

Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4IedPyg/viewform

Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co

Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:

Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema

Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

El lun, 10 abr 2023 a las 17:00, Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima (<planeacion@ambalema-tolima.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo
>
> Para conocimiento y fines a lugar.
>
> Por favor Srs. Hacienda y tesorería, apoyarnos con el Punto 2 y 3.
>
> Cordialmente,
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: <correspondencia@mininterior.gov.co>
> Date: lun, 10 abr 2023 a las 16:40
> Subject: ControlDoc-Correspondencia: Se le ha asignado un(a) nuevo(a) Documento: 110552 (2023-2-003122-012690)
> To: <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>
> Cc: <yenier.henao@mininterior.gov.co>
>
> Este correo fue generado automáticamente por MININTERIOR.
>
> Este es un correo informativo, al cual no debe enviar ninguna respuesta o informacion ya que no recibirá respuesta alguna por parte de este correo al no ser oficial ni esta avalado por la entidad para emitir respuestas.
>
> --
> EDWIN MAURICIO VARON CABEZAS
> *Secretario de Planeación, Infraestructura y TICS*
> Calle 9 N°2-52 Piso 2, Barrio Centro, Celular: 3167640245,
> Web: www.ambalema-tolima.gov.co Código Postal 731001
>
> Con el objetivo de brindar siempre un mejor servicio, lo invitamos a responder la siguiente encuesta de satisfacción relacionada con el servicio recibido por el área TICS de la alcaldía de Ambalema Tolima: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSciUWoAWfWRFzWoQU5ve_k0cRFvmn54CMM-ef5JIWr4IedPyg/viewform
>
> Recuerde que estamos a su disposición, puede comunicarse con nosotros a través del correo electrónico planeacion@ambalema-tolima.gov.co y Página Web: http://www.ambalema-tolima.gov.co
>
> Los invitamos a visitar nuestras redes sociales:
>
> Facebook: https://www.facebook.com/alcaldiaambalema
>
> Twitter: https://twitter.com/AAmbalema

Sitio web: https://www.youtube.com/channel/UCS81omCphTJqr5HpTqSp-Sg?view_as=subscriber

Gmail

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com>

SOLICITUD DE INFORMACION 1988-21 AMBALEMA-TOLIMA

Daniel Suarez <danielsuarezarq@gmail.com> 17 de abril de 2023, 11:38
Para: Secretaria de Planeacion Ambalema Tolima <planeacion@ambalema-tolima.gov.co>, Yenier Henao Mejia <yenier.henao@mininterior.gov.co>

Buenos tardes,

Por medio del presente correo adjunto OFICIO Id: 113993 del 17 de abril de 2023 como reiteración al OFICIO Id:110552 del 10 de abril de 2023. Lo anterior para fines pertinentes.

Quedo atento a su respuesta.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

OFICIO PRESUNTO INCUMPLIMIENTO 1988-21 17-ABRIL-23.pdf
160K